

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Vial Puente Industrial
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región del Biobío. Provincia de Concepción. Comuna de Hualpén y San Pedro de La Paz.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 4.420.000
Longitud del Proyecto	6,4 Km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.
Accionistas del Concesionario	ALEATICA S.A. (99,995%); ALEATICA S.A.U. (0,005%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 346 de 08 julio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2014
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 480 meses (40 años)
Inicio de Ejecución de las Obras	No se han iniciado. Se estima para el segundo semestre de 2021
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Se estima para el día 02 de Mayo de 2024
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Se estima para el día 29 de Octubre de 2024
Término de la Concesión	04 diciembre de 2054
Inspector Fiscal Titular	Renato Gaete Menéndez
Inspector Fiscal Suplente	Claudio Elizalde Bravo
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	R y Q Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	DS. MOP N°139 del 27.11.2017 y tramitado el día 27.03.2018.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El Proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N°12 de fecha 14 de Enero de 2019
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción: Total UF 3.237.030, en 10 cuotas, pagadas anualmente siendo la primera cuota 180 días posteriores a la PSP.
Página Web de la Concesión	www.puenteindustrial.cl

CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL

MAYO 2021

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL consiste en una obra de interconexión vial de aproximadamente 6,4 km que une las comunas de San Pedro de La Paz y Hualpén a través de un Puente, con accesos viales y dos enlaces a importantes arterias como son la ruta 160 (camino a Coronel) y la Avenida Costanera (que conecta la Intercomuna Concepción, Hualpén y Talcahuano a través del sector de las Industrias). El medio de pago será tipo Peaje Electrónico (Telepeaje), en modalidad de Flujo Libre (Free Flow).

El trazado y toda la infraestructura requerida son completamente nuevos y se emplazan en terrenos ribereños, con urbanización menor o sin urbanizar. El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido; que se conectará con las Avenidas Costanera por el norte y la Ruta 160 por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h, aunque en su diseño se utilizarán parámetros para una velocidad de proyecto (VP) de 100 km/h. En cuanto a enlaces y vías de conexión, las velocidades de diseño varían entre los 40 y 70 km/h.

Sector	Dm Inicial	Dm Final	Longitud (metros)
A	0	1.839,2	1.839,2
B	1.839,2	4.359,2	2.520,0
C	4.359,2	6.423,9	2.064,7
D	N/A	N/A	N/A

CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL

MAYO 2021

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- **Puente Industrial:** de una longitud de 2,5 km de extensión sobre el río Biobío.
- **Puente sobre Estero Los Batros en Ruta 160:** reemplaza el puente existente.
- **2 Enlaces desnivelados con vialidad local:**
 - En Avenida Costanera (Comuna de Hualpén).
 - En Ruta 160 sector Los Batros (Comuna de San Pedro de la Paz).
- **2 Miradores:** el primero ubicado en el extremo norte del puente, en la comuna de Hualpén y el segundo, ubicado en el extremo sur del puente, en la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Área de Atención de Emergencias:** edificio de 1 piso.
- **Área de Amortiguación:** aledaña al Humedal Los Batros.
- **3 Pasarelas Peatonales:** ubicadas en el Sector A.



5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá descongestionar parcialmente la comuna de San Pedro de la Paz, fortalecer el transporte de carga (hasta 45 toneladas), mejorar la conexión intercomunal y potenciar la logística vial con los puertos de Lirquén, Talcahuano, San Vicente y Coronel. Los principales beneficios del proyecto serán:

- Ahorros:
 - En distancias recorridas.
 - En tiempos de viaje.
 - En combustible y desgaste de vehículos.
- Tránsito de automóviles: Evita circular por vías urbanas semaforizadas y con alta congestión.
- Tránsito de camiones: Evita circular por Costanera Mar, Av. P. Aguirre Cerda y sectores residenciales.
- Mejorar condiciones de circulación en los otros puentes.

- Aumento de la Seguridad Vial (menos accidentes, disminución de lesiones graves o muertes, menores pérdidas materiales, etc.).
- Generación de empleos (durante la construcción y explotación de las obras).
- Aporte a la descongestión vial y reducción de tiempos de viaje.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicio de Conservación, Reparación y Operación de las Obras.
- Gestión de Tráfico.
- Centro de Control.
- Funcionamiento y Operación del Área de Atención de Emergencias.
- Servicio de Asistencia en Ruta.
- Servicio de Atención a Usuarios.

7.- HECHOS RELEVANTES

En este mes se ha puesto énfasis en avanzar en revisiones de los proyectos de estructuras de Ingeniería de Puente Las Torcasas y Enlace Costanera. El proceso de aprobación involucra la participación activa del Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) del MOP. A la fecha, se espera su pronunciamiento respecto de dichas estructuras.

En el caso de las estructuras de la Reingeniería, se espera contar con las revisiones y aprobaciones pendientes del Departamento de Proyectos de Estructuras (D.P.E.) del MOP. Respecto de este tema, se tienen pendientes, de parte del D.P.E., algunas revisiones de Muros TEM y algunas aprobaciones de estructuras (4 estructuras)

En cuanto al Programa de Ejecución de Obras, se están revisando precios unitarios nuevos. El presupuesto se entenderá aprobado una vez que se oficialice el convenio entre la Sociedad Concesionaria y la Dirección General de Concesiones, que incluye el mayor costo de obras por estudio de riesgo sísmico (ERS).

En este periodo de pandemia por virus COVID-19, se ha trabajado en forma presencial y parte de las reuniones que se sostienen con Inspector Fiscal, con la Sociedad Concesionaria y Otros Organismos son en modalidad de Video Conferencia.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Se informa la ponderación de cada una de las especialidades y las fases:

En relación a los proyectos asociados a la *Ingeniería y Reingeniería*, incluidas en la Resolución DGOP Ex. N°828 del proyecto modificado, se tiene un avance combinado de 88,83%, estando principalmente las estructuras, en caso de *Reingeniería*, en su etapa de revisiones y aprobaciones finales y, en caso de la *Ingeniería*, en etapa de revisiones.

Está pendiente la aprobación del Programa de ejecución de Obras, la Sociedad Concesionaria entregó justificación de precios nuevos lo que está en revisiones. Por otro lado, se está a la espera de la firma del convenio Ad Referéndum entre la Sociedad Concesionaria Puente Industrial y la Dirección General de Concesiones, por los mayores costos por ERS.

Está pendiente de parte de la Sociedad Concesionaria entregar Plan de Desvíos de Tránsito actualizado, lo cual será entregado antes de la construcción previa coordinación con las Municipalidades respectivas.

Está pendiente la Resolución de la Dirección General de Concesiones del MOP DGC respecto del recurso de apelación por el Plan de Manejo de Cauce.

Se mantiene avance en la revisión de proyectos de estructuras, llegando actualmente a un **97,37%** en revisiones y aprobaciones.

En cuanto a los proyectos de Reingeniería del Puente Industrial que consideran obras producto de la modificación de obras y servicios en su conjunto, se mantiene un avance de **91,77%**.

En cuanto a los proyectos de Ingeniería Definitiva de Enlace Costanera y Puente Las Torcasas, se mantiene un avance de **80,00%**, estando pendientes principalmente las revisiones de proyectos de estructuras por el Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) de la Dirección de Vialidad del MOP.

Se está a la espera de la respuesta o aprobación formal los siguientes Proyectos en Rev. 0 para construcción enviados al Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) del MOP:

- Paso Superior Costanera
- Paso Ganado
- Puente Bocatoma
- Atravieso Humedal

- Atravieso N°1
- Atravieso N°2
- Atravieso Los Abetos
- Viaducto Los Batros
- Puente Los Batros

Además, aún se encuentran en proceso de revisión en el Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) del MOP, los siguientes proyectos:

- Muros TEM en Rev. B P. Superior Costanera
- Muros TEM en Rev. C Paso Ganado
- Muros TEM en Rev. C Atravieso Humedal
- Muros TEM en Rev. C Atravieso N°2
- Muros TEM en Rev. B Viaducto Los Batros
- Muros TEM en Rev. B Viaducto Hualpén
- Muros TEM en Rev. D Atravieso N°1
- Viaducto Hualpén en Rev. B
- Paso Superior ENAP en Rev. A
- Ramal Poniente Los Batros en Rev. C
- Ramal Oriente Los Batros en Rev. C

En lo referente a los proyectos de Pasarelas en Rev. C, la Sociedad Concesionaria respondió las observaciones respecto de la Mecánica de Suelos, lo que debe ser analizado por la revisora del Departamento de Ingeniería de DGC. Esta Asesoría ha aprobado dicho informe. En cuanto a la revisión por parte de Departamento de Ingeniería DGC, éste envió Memorándum N°171 de fecha 01.04.2021 con nuevas observaciones e insistiendo que las fundaciones sean con pilotes especialmente para la Pasarela N°1.

9.- AVANCE DE LA OBRA

En virtud a que no se han aprobado la totalidad de los proyectos, a la fecha no se han iniciado las obras de construcción.

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Mayo - 2021	0,00	0,00	0,00

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA Y REUNIONES

Dado la actual contingencia nacional debido a las restricciones generadas por la pandemia mundial de Covid 19, durante el mes de mayo de 2021 se mantiene la restricción de actividades en terreno; motivo por el cual no se presenta una descripción fotográfica asociada a actividades de terreno.

No obstante, durante una visita excepcional a terreno, se realiza una reunión en la que participaron los propietarios de las empresas Comercial Los Batros y Constructora la Dominga, más el abogado de Constructora la Dominga, en conjunto con la Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria.

La reunión se basó en la postura de los propietarios afectados por la expropiación, quienes - por medio de escrituras de compra de terrenos - demostraban su dominio hasta los límites del Estero Los Batros, razón por la cual, al verse en la obligación de dejar los terrenos de los lotes ya expropiados, ellos indican que se trasladarán hacia los terrenos correspondientes a los lotes 38 y 38-1, es decir hacia el Estero Los Batros, terrenos que ya fueron expropiados al SERVIU región del Biobío, por lo que no es una alternativa viable de realizar, situación que le es explicada en la reunión, tal como se le hizo ver en visita anterior realizada en Febrero 02 de 2021.

El abogado de Constructora la Dominga indica que se presentará una reclamación por los lotes que bordean el Estero Los Batros ante tribunales, dado que estos figuran como parte de la propiedad, según Escritura inscrita en Conservador de Bienes Raíces de Concepción el año 2004, y que por otro lado detendrá el abandono de los lotes 31, 31-1 hasta que no se realice la tasación, dado que existen 2 causas vigentes por demanda de mayor valor en lo que corresponde al pago de lo expropiado.

El Inspector Fiscal les indica que están en su derecho de realizar cualquier gestión judicial que estimen conveniente.